



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00185207- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de rectificar parcialmente los artículos 1° y 2° de la RHCD-2025-35-UNC-DEC#FA, en relación a que se otorgue licencia y justificación de inasistencias a la Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN, y

CONSIDERANDO:

Que por omisión involuntaria no se elevaron las presentes actuaciones al H. Consejo Superior, y se hace necesario remediarlo.

Que en sesión ordinaria, del día 28 de abril de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente los artículos 1° y 2° de la RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FA, y solicitar al Honorable Consejo Superior otorgue la licencia y la justificación de inasistencias de la Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN, Legajo N° 39.161, en los cargos y fechas mencionadas en los respectivos artículos.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Música, Teatro y Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

